

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN
DE BUENA PRO EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2024-GRLL-CE-EPS-OXI

En la ciudad de Trujillo, a los 04 días del mes de febrero del año 2025, siendo 11:30 horas del día, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 17 de septiembre del 2024 para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobre N° 1 (Propuesta Técnica) y Sobre N° 2 (Propuesta Económica), para la selección de la Entidad Privada Supervisora que será responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2587373	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFORA DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2024-GRLL-CE-EPS-OXI de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE**, conformado de la siguiente manera:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CORPORACIÓN SANTIAGO S.A.C.	51%
MARIANELLA LISSETH FLORES BEYODAS	34%
ANGEL GUIDO VACCARO ALVAREZ	15%
TOTAL	100%

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

El **CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE** único Postor que se presentó, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.	Folios del 006 al 008	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la	Folio 010	CUMPLE

	presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases		
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases.	Folios del 012 al 015	CUMPLE
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	Folios del 017 al 018	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	Folio 020	CUMPLE
6	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta		NO APLICA
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Folios del 032 al 033)	CUMPLE
7	Tener RUC (Registro Único de Contribuyente habilitado, habido y activo)	Constancia de (Registro Único de Contribuyente habilitado, habido y activo). Folios del 035 al 043	CUMPLE
8	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores). Folios del 035 al 043	CUMPLE
N°	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO			
1	- Una (01) impresora a colores en formato A4, con una antigüedad no mayor de dos (02) años. - Un (01) Plotter formato A1 mínimo. - Cuatro (04) computadoras o laptop CORE i7 como mínimo, con una antigüedad no mayor a dos (2) años. RAM 16GB. 2.4 GHz o superior. Tipo de disco de arranque: SSD. - Una 01 camioneta doble cabina Pick up 4x4 con una antigüedad no mayor a cinco (5) años. <i>Acreditar con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</i>	Declaración Jurada de Cumplimiento de Maquinaria y Equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto (Folios del 047-052)	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA			
1	Contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Trujillo. <i>Acreditar con Compromiso de Alquiler y copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, la disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</i>	Compromiso de alquiler con copia de partida registral del propietario (Folios 055 al 058)	CUMPLE
	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas	Copia simple de Contrato con acta de Recepción y Conformidad de Obra (Folios 259-475).	CUMPLE

	condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo con los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.		
	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Folios del 061 al 066	CUMPLE
	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos con el empleador o contratante y su respectiva conformidad o - Copias simples de las constancias de trabajo, o copias simples de los certificados de trabajo o - Copias simples de recepción de obra, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista; o - Copias simples de liquidación del contrato de supervisión, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista. <i>Así también se debe presentar resumen de hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura (de corresponder), declaración jurada de habilitación y carta de compromiso del personal profesional propuesto.</i>	Se describe en el siguiente ítem:	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: JEFE DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO: Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado, Colegiado y habilitado. • Experiencia general profesional no menor de ocho (08) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos. • Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como jefe de proyecto y/o supervisor y/o inspector y/o evaluador y/o proyectista de expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos de proyectos similares; los cuales deben acumular mínimo (03) años de experiencia, computados desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, SEGURIDAD Y SEÑALÉTICA: Arquitecto Titulado, Colegiado y habilitado. • Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Arquitectos. • Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y/o especialista en evacuación y señalética en la	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo. (Folios 069-081) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados y Constancias de trabajo (Folios 083-092)	CUMPLE CUMPLE

elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia, computados desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

Ingeniero Civil

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:

Ingeniero Sanitario.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista sanitario y/o especialista en Instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o proyectista sanitario y/o proyectista en instalaciones sanitarias en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Ingeniero Eléctrico o electricista o mecánico electricista.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista eléctrico y/o ingeniero electricista y/o proyectista en instalaciones eléctricas en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:

Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en el diseño y/o revisión y/o implementación de mobiliario y equipamiento en la elaboración y/o supervisión de proyectos similares públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año computado desde la colegiatura.

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados (Folios 094-104)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 106-117)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 119-130)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 132-140)

CUMPLE

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:

Ingeniero Civil

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en costos, presupuestos y cronogramas y/o jefe de costos y/o jefe de costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:**JEFE DE SUPERVISIÓN:**

Ingeniero Civil o Arquitecto.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de diez (10) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos.
- Experiencia específica mínima de cuatro (04) participaciones como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión en la ejecución de obras de proyectos similares, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo cuatro (04) años computados desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

Ingeniero Civil

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión y/o ejecución de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

Arquitecto.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura.

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 142-152)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de trabajo (Folios 155-165)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 167-179)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 181-117)

CUMPLE

2	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniero Sanitario. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: instalaciones sanitarias y/o sanitario en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 193-202)	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electromecánico Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: instalaciones eléctricas y/o instalaciones mecánicas y eléctricas y/o eléctricas en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 204-213)	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SOMA): Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero Ambiental. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: SSOMA y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la supervisión y/o ejecución de obras de edificaciones en general, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 215-224)	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES: Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado. Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de ingenieros.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada	

	- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en metrados, costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos en supervisión y/o ejecución de obra de proyectos de edificaciones en general. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año computado desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Materiales Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en Control de calidad y/o calidad y/o Gestión de la Calidad y/o aseguramiento de la calidad en la supervisión y/o ejecución de obras de edificaciones en similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura. ASISTENTE DE SUPERVISIÓN: Titulado. - Experiencia general profesional no menor de tres (03) años, sustentado con copia de diploma de título profesional. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como asistente de Residente y/o asistente de Supervisor y/o asistente de Inspector y/o asistente de jefe de Supervisión en la ejecución de obras, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año de experiencia desde la emisión del título profesional.	de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 226-235) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 237-245) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados de trabajo (Folios 247-255)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
9	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Folio 552	CUMPLE
10	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 551	CUMPLE
11	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 553	CUMPLE
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR:			
a)	Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no		

	supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. - En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. - En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. - Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Formato N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad (Folios 259-475)	CUMPLE
 	b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a la supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria. Se consideran proyectos similares en SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O SUPERVISIÓN DE OBRA en proyectos públicos y/o privados sobre: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDADES Y/O INSTITUTOS TECNOLOGICOS O PEDAGÓGICOS Y/O CETPRO. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad (Folios 477, 259 al 475)	CUMPLE

	cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. - En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. - En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. - Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Formato N°9 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.		
c) Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos con el empleador o contratante y su respectiva conformidad. - Copias simples de las constancias de trabajo, o copias simples de los certificados de trabajo. - Copias simples de recepción de obra, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista. - Copias simples de liquidación del contrato de supervisión, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados y constancias de trabajo (Folios 067-253)	CUMPLE	
d) Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Declaración Jurada (Folio 480)	CUMPLE	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. METODOLOGÍA PROPUESTA:		10 PUNTOS	
<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría que presenta: 1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra, deberán considerarse como mínimo lo siguiente: - Plan de trabajo (generalidades, programa de asignación del personal y recursos). - Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. - Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementará para su administración. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio			

	de supervisión de obra (adjuntar formatos de control), deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. - Plan de control de calidad. - Cronograma de recursos. - Control económico y procedimiento para evitar sobrecostos. - Procesos de gestión de calidad del consultor. 3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. - Control de las medidas de seguridad. - Control de las medidas de salud ocupacional. - Protección de propiedades e instalaciones de terceros. 4. Plan de control y mitigación ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales. <u>Acreditación:</u> <i>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</i>	10 puntos
B.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:	DE 56 A 80 PUNTOS MÁXIMO
<i>Handwritten marks: 'P', 'g', 'X' in the left margin.</i>	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose: NIVEL 1: ingeniero civil y/o arquitecto habilitado con maestría en gerencia de proyectos y/o administración y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o de la construcción y/o gerencia de la construcción moderna y/o dirección de empresas constructoras e inmobiliarias (estudios concluidos). Maestría (estudios concluidos) 02 puntos NIVEL 2: ingeniero civil y/o arquitecto habilitado con maestría en gerencia de proyectos y/o administración y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de la construcción moderna y/o dirección de empresas constructoras e inmobiliarias. (con título de grado inscrito en el registro de la SUNEDU). Maestría (con título de grado) 03 puntos <u>Acreditación:</u> <i>Se acreditarán con copia simple de título, resolución u otros documentos.</i>	Jefe de Supervisión (Maestro en Ingeniería Civil. Copia de Título. Folio 513) 03 Puntos
	B.1.2 CAPACITACIÓN: <u>Criterio:</u> Se evaluará a los siguientes profesionales de manera	

individual para la supervisión del expediente técnico y de la obra:

Nota: Los diplomados o cursos tendrán una antigüedad no mayor a 7 años.

a) JEFE DE PROYECYO Y JEFE DE SUPERVISIÓN.

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- ✓ Diplomado o Curso o Especialización de OBRAS POR IMPUESTOS.

- De 24 horas hasta 30 horas: 01 puntos
- Más de 30 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folios 516 y 519)

- ✓ Curso de Especialización Profesional o Diplomado o Actualización en Supervisión; o
- ✓ Curso de Especialización Profesional o Diplomado o Actualización en Residencia en Obras; o
- ✓ Curso de Especialización Profesional o Diplomado o Actualización en Valorización y Liquidación de Obras; o
- ✓ Curso de Especialización Profesional o Diplomado o Actualización en Formulación, y Evaluación de Proyectos bajo el marco del INVIERTE PE; o
- ✓ Curso de Especialización Profesional o Diplomado o Actualización en Gerencia y/o Gestión de Proyecto.

- De 90 horas hasta 120 horas: 01 puntos
- Más de 120 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folios 517 y 520)

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

b) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA.

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Diseño de Locales Educativos; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Diseño de Arquitectura Educativa; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gerencia y/o Gestión de Proyecto

- De 90 horas hasta 120 horas: 1 punto
- Más de 120 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folios 522 - 524)

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

c) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras; o

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Concreto Armado; o
 - Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Diagnóstico de Construcciones Existentes; o
 - Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Diseño Estructural; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización
- en Gerencia de la Construcción; o
 - Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gerencia y/o Gestión de Proyecto.

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

- De 90 horas hasta 120 horas: 1 punto
- Más de 120 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folio 526)

d) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Instalaciones Sanitarias; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Sistema de Inversiones Públicas; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gerencia y/o Gestión de Proyectos.

- De 90 horas hasta 120 horas: 1 punto
- Más de 120 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folios 534 - 538)

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

e) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Instalaciones Eléctricas; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Instalaciones Mecánicas; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Instalaciones Electromecánicas; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gestión de Proyectos; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gerencia y/o Gestión de Proyectos.

- De 90 horas hasta 120 horas: 1 punto
- Más de 120 horas: 02 puntos

0 Puntos

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

**f) ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS y
ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES.**

En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gestión de Producción; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Análisis de Costos y/o Presupuestos; o
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Control o Programación de Obras;
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Presupuestos con S10 o Similares.
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en Gerencia y/o Gestión de Proyecto.
- Diplomado o Curso o Actualización o Especialización en BIM MANAGEMENT.

- De 90 horas hasta 120 horas: 1 punto
- Más de 120 horas: 02 puntos

02 Puntos
(Folios 540 - 541)

Acreditación:

Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica en la especialidad del personal clave propuesto en el Formato N°11 y 12. Se consideran **proyectos similares** SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O SUPERVISIÓN DE OBRAS en proyectos públicos y/o privados tales como CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDADES Y/O INSTITUTOS TECNOLOGICOS O PEDAGÓGICOS Y/O CETPRO.

Supervisión del expediente técnico:

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO (Ingeniero Civil y/o Arquitecto)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como jefe de proyecto y/o supervisor y/o inspector y/o evaluador y/o proyectista de expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos de proyectos similares; los cuales deben acumular mínimo (03) años de experiencia, computados desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, SEGURIDAD Y SEÑALETICA	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista

- Más de 3 años: 5 puntos
- Mínimo 3 años: 4 puntos

(5 PUNTOS)

P
8
X

(Arquitecto)	de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y/o especialista en evacuación y señalética en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia, computados desde la colegiatura.	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos (4 PUNTOS)
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Ingeniero Civil)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos (4 PUNTOS)
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS (Ingeniero Sanitario)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista sanitario y/o especialista en Instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o proyectista sanitario y/o proyectista en instalaciones sanitarias en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos (4 PUNTOS)
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS (Ingeniero Eléctrico o electricista o Mecánico Electricista)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista eléctrico y/o ingeniero electricista y/o proyectista en instalaciones eléctricas en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos (4 PUNTOS)
ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en el diseño y/o revisión y/o implementación de mobiliario y equipamiento en la elaboración y/o supervisión de proyectos similares públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año computado desde la colegiatura.	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos (4 PUNTOS)
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS (Ingeniero Civil)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en costos, presupuestos y cronogramas y/o jefe de costos y/o jefe de costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos en la elaboración y/o supervisión de proyectos	- Más de 2 años: 4 puntos - Mínimo 2 años: 3 puntos

	de edificaciones, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.
--	---

(4 PUNTOS)

Supervisión de la ejecución de la obra:

JEFE DE SUPERVISIÓN (Ingeniero Civil o Arquitecto)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de cuatro (04) participaciones como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión en la ejecución de proyectos similares, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo cuatro (04) años computados desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Ingeniero Civil)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión y/o ejecución de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años de experiencia desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA (Arquitecto)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS (Ingeniero Sanitario)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: instalaciones sanitarias y/o sanitario en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS (Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electromecánico)	- Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: instalaciones eléctricas y/o instalaciones mecánicas y eléctricas y/o eléctricas en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.

- **Más de 4 años: 5 puntos**
- Mínimo 4 años: 4 puntos

(5 PUNTOS)

- **Más de 3 años: 4 puntos**
- Mínimo 3 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

- **Más de 3 años: 4 puntos**
- Mínimo 3 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

- **Más de 2 años: 4 puntos**
- Mínimo 2 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

- **Más de 2 años: 4 puntos**
- Mínimo 2 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

**ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD, SALUD
EN EL TRABAJO
(SOMA)**
(Ingeniero de Higiene
y Seguridad
Industrial o Ingeniero
Industrial o Ingeniero
Civil o Ingeniero de
Seguridad o
Ingeniero Ambiental)

- Titulado, Colegiado y habilitado.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: SSOMA y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la supervisión y/o ejecución de obras de edificaciones en general, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.

- **Más de 2 años: 4 puntos**
- Mínimo 2 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

**ESPECIALISTA EN
METRADOS Y
VALORIZACIONES**
(Ingeniero Civil)

- Titulado, Colegiado y habilitado.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en metrados, costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos en supervisión y/o ejecución de obra de proyectos de edificaciones en general. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año computado desde la colegiatura.

- **Más de 1 años: 3 puntos**
- Mínimo 1 años: 2 puntos

(3 PUNTOS)

**ESPECIALISTA EN
CONTROL DE
CALIDAD**
(Ingeniero Civil o
Ingeniero Industrial o
Ingeniero de
Materiales)

- Titulado, Colegiado y habilitado.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en Control de calidad y/o calidad y/o Gestión de la Calidad y/o aseguramiento de la calidad en la supervisión y/o ejecución de obras de edificaciones en similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura.

- **Más de 2 años: 4 puntos**
- Mínimo 2 años: 3 puntos

(4 PUNTOS)

**ASISTENTE DE
SUPERVISIÓN**
(Ingeniero Civil o
Ingeniero Industrial o
Arquitecto)

- Titulado.
- Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como asistente de Residente y/o asistente de Supervisor y/o asistente de Inspector y/o asistente de jefe de Supervisión en la ejecución de obras, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año de experiencia desde la emisión del título profesional.

- **Más de 1 años: 3 puntos**
- Mínimo 1 años: 2 puntos

(3 PUNTOS)

Acreditación:

Supervisión del expediente técnico y Supervisión de ejecución de obra:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copias simples de los contratos suscritos con el empleador o contratante y su respectiva conformidad o (ii) Copias simples de las constancias de trabajo, o copias simples de los certificados de trabajo o (iii) Copias simples de recepción de obra,

	donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista o (iv) Copias simples de liquidación del contrato de supervisión, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista.	
C.	OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	10 PUNTOS
	C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL		99 PUNTOS

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

El **CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE** que se presentó **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL. (%)
S/ 1,511,922.20 (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles)	S/ 1,511,922.20 (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles)	100%

A la apertura del **sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 1,511,922.20** (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 1,511,922.20** (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CORPORACIÓN SANTIAGO S.A.C.	51%
MARIANELLA LISSETH FLORES BEYODAS	34%
ANGEL GUIDO VACCARO ALVAREZ	15%
TOTAL	100%

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE** (conformado por CORPORACIÓN SANTIAGO S.A.C., MARIANELLA LISSETH FLORES BEYODAS y ANGEL GUIDO VACCARO ALVAREZ)

ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 1,511,922.20 (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, trasportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales y otros. Asimismo, considerando que solo se presentó un solo postor y mediante CIRCULAR N° 005-2025-GRLL-CESS-OXI-009-2024 del 04 de febrero de 2025, éste Comité comunicó que el presente proceso se ajusta al procedimiento de adjudicación directa, se procede a informar respecto a la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2587373	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFORA DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 1,511,922.20 (Un millón quinientos once mil novecientos veintidos con 20/100 soles) incluye IGV	630

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según acta de fecha 04 de febrero de 2025, la Entidad Privada Supervisora: **CONSORCIO SUPERVISOR GUADALUPE, único postor** ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a **ADJUDICAR DE LA BUENA PRO** al referido Consorcio.

Siendo las 18.24 horas del día 04 de febrero del 2025, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

ARQ. JÉSSICA INÉS RODRÍGUEZ LÓPEZ
Miembro Titular



ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA
Miembro Titular



ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE
Miembro Suplente

